

COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ

El suscrito, Director General de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez,

CERTIFICA

Que el predio ubicado en la calle AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N, en la colonia SAN PABLO, de la ciudad de COLIMA, COL., identificado con clave catastral 002-09-078-016, contrato 0021004242, a nombre de OJEDA TEJEDA VICTOR MIGUEL., tiene cubiertos los servicios de AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO con tarifa DOMESTICO POPULAR, (CF), al mes de DICIEMBRE del año 2017.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

ING. HELIODORO LANGARICA MUÑOZ

DIRECTOR GENERAL

CIAPACOV